

José E. Salvador S.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

Hungría N31 133 y Mariana de Jesús

Telefax Nos. 2528 210 - 2528 211

E.Mail: josesalvadors@hotmail.com

Quito - Ecuador

INFORME DE COMISARIO:

**A los Señores Accionistas de:
TEXTICOLSA S.A.**

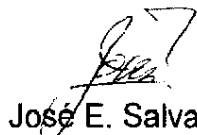
En cumplimiento de las funciones de Comisario de TEXTICOLSA S.A. para el ejercicio económico de 2014 y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe:

1. En base de los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, estimo:
 - Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PYMES,
 - Que las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han sujetado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas;
 - La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantienen y se archivan adecuadamente.
 - La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.
2. El control interno ejercido es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad, desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos comprobantes,
3. De las pruebas realizadas sobre los registros y documentos contables, se puede deducir que los estados financieros, los cuales se han tomado de los registros contables respectivos, reflejan el efecto de las transacciones efectuadas por la Empresa durante el ejercicio económico 2014,
4. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Reglamentos vigentes, he examinado el Estado de situación financiera de TEXTICOLSA S.A. al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultados. La preparación de dichos estados financieros es

de responsabilidad de la Compañía, siendo mi responsabilidad la de emitir el correspondiente Informe de revisión, en cumplimiento de mis funciones de comisario. . Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de revisión de balances, y, por consiguiente, incluyó la obtención de la información necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de Comisario, además de aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad que fueron consideradas como necesarias en las circunstancias.

5. En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de TEXTICOLSA S.A., al 31 de Diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF – PYMES
6. La administración de la Compañía otorgó toda colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función y para el análisis y revisión de los estados financieros, por lo que dejo constancia de mi agradecimiento.

Quito, 18 de Marzo de 2015



José E. Salvador S.
Contador Público Autorizado
Comisario.

Adjunto: Balance General y Estado de Resultados